



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA CORIVET DISTRIBUIDORA
VETERINARIA CÍA. LTDA**

QUE OTORGAN

**LORENA DEL ROCÍO GUERRA CASTRO y
ALEX PATRICIO NOVOA REYES**

A FAVOR DE

MILTON GIOVANNY REYES CASTRO

CUANTÍA: USD 1.00

(Di: 3ra. Copias)

m.n.

Escritura No. 2017-17-01-040-P04232

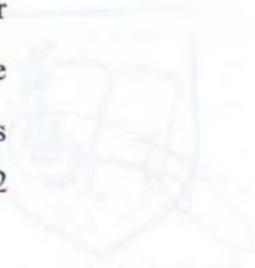
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOS (02) de OCTUBRE del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento los cónyuges señora **LORENA DEL ROCÍO GUERRA CASTRO** y señor **ALEX PATRICIO NOVOA REYES**, de estado civil casados, empleada privada y empleado público, respectivamente, por sus propios y personales derechos, quienes declaran que su domicilio está ubicado en el Cjto. Paseo del Sol 2, casa 22, Autopista General Rumiñahui de esta ciudad de Quito, con número de teléfono 0981845003 y correo electrónico alex.novoa.r@gmail.com, en calidad de CEDENTES; y, el señor **MILTON GIOVANNY REYES CASTRO**, de estado civil casado, médico veterinario, por sus propios y personales derechos, quien declara que su domicilio está ubicado en calle Huaynapalcon OE5-53 y Cacha, parroquia La Magdalena, con número de teléfono



Dra. Paola Andrade Torres



2615973 y correo electrónico gerencia@corivet.com, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CÍA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, los cónyuges señora Lorena del Rocío Guerra Castro y Alex Patricio Novoa Reyes, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día diez y nueve de septiembre del dos mil diecisiete (2017), en calidad de CEDENTES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano, y por otra parte el señor Milton Giovanni Reyes Castro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en este Distrito Metropolitano en calidad de CESIONARIO, ambas partes por sus propios y personales derechos



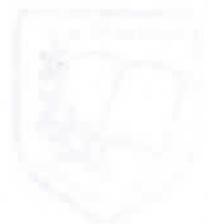
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



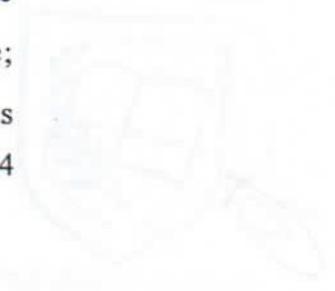
, libre y voluntariamente, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- dos punto uno. La compañía CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública, celebrada el veinte y cinco de abril del dos mil trece, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Encargo, doctor Wilson Ramiro López Andrade e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha primero de Julio del dos mil trece. **dos punto dos.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CIA. LTDA. celebrada el diez y nueve de septiembre del dos mil diecisiete, autorizó a la socia Lorena del Rocío Guerra Castro para que pueda transferir y ceder a favor del Señor Milton Giovanni Reyes Castro UNA (1) participación suscrita de un dólar cada una, equivalente al cero coma veinte y cinco por ciento (0,25%) del capital social, de la cual está pagada la totalidad de la participación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y con autorización expresa y unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los señores cónyuges Lorena del Rocío Guerra Castro y Alex Patricio Novoa Reyes ceden y dan en venta real y efectiva a favor del señor Milton Giovanni Reyes Castro una (1) participación suscrita de una dólar americano cada una, equivalente al cero coma veinte inco por ciento (0,25%) del capital social de la compañía CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CÍA. LTDA., de la cual está pagada en su totalidad, la participación. **CUARTA.- ACEPTACION.-** Por su parte, el señor Milton Giovanni Reyes Castro acepta la cesión de una participación ordinaria y nominativa

Paola Andrade Torres



de un dólar americano cada una, de parte de los señores cónyuges Lorena del Rocío Guerra Castro y Alex Patricio Novoa Reyes con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas en un porcentaje equivalente al cero punto veinte y cinco por ciento (0.25%) del capital social de la compañía. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de compraventa de la participación objeto del presente contrato es de un dólar americano, al contado, suma que el cedente declaran recibirlo de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción por considerarlo como justo precio. **SEXTA.-INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que en las escrituras de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, de la misma manera al margen de la matriz de la escritura de constitución si es necesario. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña original del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CÍA. LTDA.** celebrada el diecinueve (19) de septiembre del dos mil diecisiete (2017). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que asegure la plena validez de este contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Doctora Elizabeth Cabrera Celi, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número noventa y seis setenta y ocho (9678).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

f) MILTON GIOVANNY REYES CASTRO
C.C. 1712464427



f) LORENA DEL ROCÍO GUERRA CASTRO
C.C. 1718517681



f) ALEX PATRICIO NOVOA REYES
C.C. 1715310809



Le Notaria





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718517681

Nombres del ciudadano: GUERRA CASTRO LORENA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVOA REYES ALEX PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2007

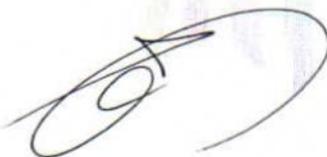
Nombres del padre: GUERRA JAIME VINICIO

Nombres de la madre: CASTRO ROSA ERMINIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-058-59785



177-058-59785

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715310809

Nombres del ciudadano: NOVOA REYES ALEX PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA CASTRO LORENA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: NOVOA PATRICIO FERNANDO

Nombres de la madre: REYES VASQUEZ RITA DEL PILAR

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-058-62134



173-058-62134

Ing. Jorge Troya Fuertes

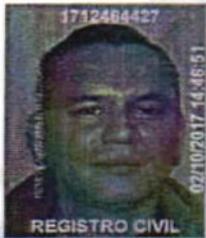
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712464427

Nombres del ciudadano: REYES CASTRO MILTON GIOVANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTOMAYOR RAMOS ELENA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: REYES PACHECO CESAR HOMERO

Nombres de la madre: CASTRO SANCHEZ ROSA ERMINIA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-058-59746



179-058-59746

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Tha All Good
F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP JGM MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



022
JUNTA No

022 - 055
NÚMERO

1718517681
CEDULA



GUERRA CASTRO LORENA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP JGM MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



067
JUNTA No

067 - 197
NÚMERO

1712464427
CEDULA



REYES CASTRO MILTON GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP JGM MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



018
JUNTA No

018 - 280
NÚMERO

1715310809
CEDULA



NOVOA REYES ALEX PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BELSARIO QUEVEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2



Escuela: [Firma]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA
COMPAÑÍA CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CIA. LTDA.**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil diez y siete, a las ocho horas diez minutos (8h10) en el domicilio de la compañía, las socias de la Compañía CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CIA. LTDA.: Señoras Elena del Pilar Sotomayor Ramos y Lorena del Rocío Guerra Castro resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, asiste a esta Junta, el señor Milton Giovanni Reyes Castro, en su calidad de Presidente de la compañía. Con la conformidad de las socias, preside la Junta, el señor Presidente de la compañía, Milton Giovanni Reyes Castro y actúa como secretaria, la Gerente General, Señora Elena del Pilar Sotomayor Ramos. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaria se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de las socias, cuya enumeración y participaciones que representan constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Elena del Pilar Sotomayor Ramos	399	399	399	99.75%
Lorena del Rocío Guerra Castro	1	1	1	0.25%
TOTAL	400	400	400	100%

El señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socias. Inmediatamente el señor Presidente pone a consideración de las socias el orden del día: 1.- Autorización para la cesión de participación que desea realizar la Señora Lorena del Rocío Guerra Castro a favor del señor Milton Giovanni Reyes Castro. El Presidente somete a consideración de las socias el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día relacionado con la autorización para la cesión de participaciones que desea realizar la señora Lorena del Rocío Guerra Castro a favor de Milton Giovanni Reyes Castro. Al efecto toma la palabra la señora Lorena del Rocío Guerra Castro quien manifiesta que resolvió ceder su única (1) participación que mantiene en la compañía CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CIA. LTDA. a favor del señor Milton Giovanni Reyes Castro. Dicha participación suscrita de un dólar cada una, de la cual está pagada en su totalidad, equivalente al 0,25% del capital social. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza la señora Lorena del Rocío Guerra Castro a favor del señor Milton Giovanni Reyes Castro, de 1 participación de un dólar cada una, equivalente al 0,25%. Con la resolución adoptada por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socias queda conformado de la siguiente manera:





Factura: 001-001-000030349



20171701040P04232

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P04232						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA CASTRO LORENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718517681	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NOVOA REYES ALEX PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715310809	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES CASTRO MILTON GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712464427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Catalina Andrade Torres



Factura: 001-001-000030350



20171701040001892

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001892

NOTARIO OTORGANTE:	40 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES CASTRO MILTON GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712464427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

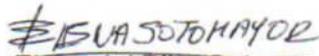
SECRETARÍA DE NOTARÍA

SOCIA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Elena del Pilar Sotomayor Ramos	399	399	399	99.75%
Milton Giovanni Reyes Castro	1	1	1	0.25%
TOTAL	400	400	400	100%

Adicionalmente la Junta resuelve (i) Ratificar las actuaciones del Presidente y Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socias. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de socias asistentes en unidad de acto junto con el Presidente. El señor Presidente al tiempo que agradece a las señoras socias por su concurrencia, declara concluida la sesión a las nueve horas (09h00).



Milton Giovanni Reyes Castro
PRESIDENTE



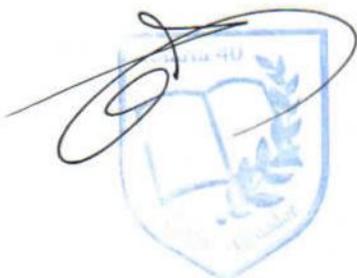
Elena del Pilar Sotomayor Ramos
SECRETARIA



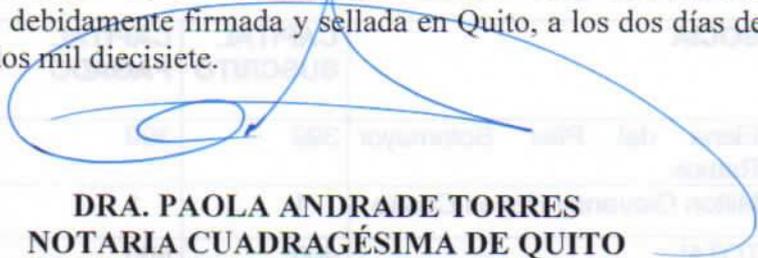
Elena del Pilar Sotomayor Ramos
SOCIA



Lorena del Rocío Guerra Castro
SOCIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



SECRETARIA

PROSECRETARIA

SOCA

SOCA





Factura: 001-002-000034401



20171701015001285

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

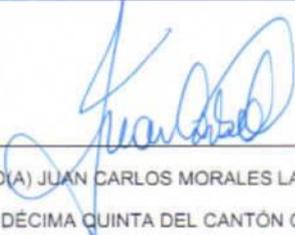
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001285

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001256

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORIVET CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792452465001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P004232


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CIA. LTDA , SOCIA; ELENA DEL PILAR SOTOMAYOR RAMOS y LORENA DEL ROCIO GUERRA CASTRO, de fecha veinte y cinco de abril del dos mil trece, realizada ante el Doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha dos de octubre del dos mil diecisiete, constante el presente instrumento público. Quito a ocho de noviembre del dos mil diecisiete

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1020
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /02/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORIVET DISTRIBUIDORA VETERINARIA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIÓN DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2454 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELARDEL